



DESTINA Y ASIGNA FUNCIONES A DOÑA CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, KINESIOLOGA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2294

CHILLÁN VIEJO, 02 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de nombrar Directora para el Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

Decreto Alcaldicio (S) N° 422 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Carolina Andrea Rivera Acuña, de profesión Kinesióloga, C. de Identidad N° [REDACTED] como Kinesióloga por 44 horas semanales, a contar del 01 de marzo de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 3830 del 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2020.

Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- DESTINA al Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y asigna las funciones de Directora del Establecimiento a Doña **RIVERA ACUÑA CAROLINA ANDREA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de profesión Kinesióloga, a contar del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FSC/HHH/OES/OGLL/csn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta RRHH



28 AGO 2020